

Junta de Gobierno

Por Joan Huerta

Presidente Colegio de Psicólogos P. V.

El pasado 7 de mayo se celebró Junta de Gobierno Estatal en Núñez de Balboa, donde se abordaron aspectos legales, el Plan de Trabajo de la Junta, aspectos económicos e información varia. Entre las resoluciones acordadas destacan:

— Interponer **Recurso Contencioso Administrativo** contra la Orden de 4 de junio de 1987 por la que se convocan, para el curso 87/88, con carácter experimental, proyectos de **orientación educativa** en los Centros Públicos de Enseñanzas Medias («BOE» 135 del 6-6-87). Recurso de reposición presentado el 3 de julio de 1987.

— Presentar el **Código Deontológico** del Psicólogo para su aprobación provisional en la próxima Junta de Gobierno Ampliada (11-6-88).

— **Honorarios mínimos:** Se recogerán los trabajos habidos por las Delegaciones del COP y se remitirá carta de petición a las Delegaciones para que envíen sus experiencias al respecto.

— **Seguridad Social de Autónomos:** Se acuerda informar a las Delegaciones del COP y se solicita al Asesor Jurídico del Colegio un escrito para recabar la opinión de los colegiados al respecto.

— Organizar un encuentro a nivel estatal con invitados profesionales y responsables políticos de valoración de la **Reforma Psiquiátrica** que sirva como encuentro en orden a la constitución de una **Sección de Psicología Clínica**. Este desarrollo sectorial está a cargo de Alejandro Torres y Begoña Olabarria.

— Jesús Rodríguez Marín asumirá la organización de un grupo de trabajo que desarrollará una política

sectorial en cuanto a **Psicología de la Salud**.

— Mauricia González y Joan Huerta trabajarán en el desarrollo sectorial de **Psicología Educativa**.

— José M.^a Peiró recabará y centralizará la información relativa al desarrollo de **Grupos de Trabajo por áreas** temáticas y Delegaciones.

— Se designa a Carlos Camarero como **Director de la Revista Papeles del Colegio de Psicólogos**, que se distribuirá a todos los colegiados.

— Para formar parte del **Comité de Redacción** de la publicación estatal, cualquier colegiado puede enviar su currículum al Director de la misma. Las Delegaciones nombrarán corresponsales.

— Compensar a las Delegaciones de Tenerife y **País Valenciano**, **bonificándolas con un 5%** para este año 1988, en cuanto a la cuota mensual de colegiados.

— Se solicita la incorporación del Colegio a la **FEAP** (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), con una cuota para 1988 de 5.000 francos suizos.

— Se establece una reunión mensual de la **Comisión Permanente** que estará compuesta por: el Decano, el Vicedecano, la Secretaria, la Vicesecretaria y José M.^a Prieto en carácter de sustituto de la Tesorera.

— Se enviará a las Delegaciones la posición de la Junta en relación al título de **Psicopedagogía**.

— Se acuerda la celebración del **II Congreso del COP** en 1990, con idioma castellano, cuyo Comité Científico se nombrará a propuesta de la Junta de Gobierno Estatal, quedando

establecido los criterios para el establecimiento de la Sede.

— Se constituye una comisión encargada de establecer relaciones con el **Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya**, formada por Joan Huerta, Miguel Anxo y Begoña Olabarria.

El 10 de junio, volvió a reunirse la Junta de Gobierno, esta vez un viernes por la tarde, para preparar la Junta de Gobierno Ampliada que se celebraría al día siguiente.

El **Orden del Día** de la Junta Ampliada lo formaban aspectos económicos y seguimiento del Plan Trienal de Trabajo del COP. Aprobándose el Balance y Minuta de Pérdidas y Ganancias Consolidado del COP referido al ejercicio de 1987, así como el **Presupuesto para 1988**, que a continuación se reproduce: Ver los cuadros presupuestos, págs. 4 y 5.

PROBLEMÁTICA JURÍDICA: MISLATA

En cuanto al problema planteado por Psicólogos de Mislata contra Joan Huerta, la Comisión de seguimiento del proceso de selección del equipo psicopedagógico, designada el 1 de diciembre de 1987 por la Junta Rectora de la Delegación del País Valenciano, remitió sus conclusiones a la Junta de Gobierno Estatal, quien, en sesión celebrada el 5 de marzo de 1988, nombró como instructor a D. Luis Felipe Gómez Muñoz, Asesor Jurídico, encargado de estudiar el tema y abrir un expediente informativo sobre la forma en que se produjo la denuncia.

En la Sesión de Junta de Gobierno de 7 de mayo de 1988, el instructor informa que ha abierto el expediente

El que fa el Col·legi

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 1988 (Colegio Oficial de Psicólogos)

6	GASTOS	PTAS.
610	Personal (610/2/3/6/7/8).....	49.955.208
611	Junta (611/4/5).....	12.195.000
620	Gastos Financieros.....	3.115.000
630	Tributos.....	6.511.000
640	Trabajos, Suministros y Servicios.....	23.635.246
650	Cursos.....	45.470.000
651	Actividades no Retribuidas.....	13.725.000
658	Subvenciones.....	6.300.000
659	Actividades Retribuidas.....	1.100.000
660	Gastos Diversos (660/1/2/3/4/5/9).....	18.326.495
667	Publicaciones del Colegio.....	30.856.000
668	Publicaciones Vendidas.....	2.300.000
670	Contribuciones a SE y Subdeleg.....	50.988.114
680	Amortización del Inmovilizado.....	6.619.681
890	Dotación a la Prov. para Insol.....	9.884.000
	TOTAL GASTOS.....	280.980.744
690	Superávit/Déficit.....	3.927.843
	TOTAL.....	284.908.587

7	INGRESOS	PTAS.
700	Nuevos Colegiados.....	15.175.800
701	Otros Colegiados.....	155.495.600
703	Impresos Colegiación.....	632.600
710	Cursos.....	47.800.500
711	Encuentros Profesionales.....	0
720	Publicaciones del Colegio (720/1/2/3/4).....	2.583.000
729	Publicaciones cedidas a Delegaciones.....	2.500.000
730	Servicios al Colegiado.....	348.000
740	Ingresos Financieros.....	473.000
750	Subvenciones.....	6.870.000
760	Otros Ingresos.....	1.878.000
770	Contribuciones de Delegaciones.....	48.700.000
780	Servicios a las Delegaciones.....	2.452.087
800	Explotación.....	
820	Resultados Extraordinarios.....	
	TOTAL INGRESOS.....	284.908.587

diente oportuno y que ha requerido una mayor información a los implicados en la denuncia para poder concluir el mismo, esperando poder presentar una propuesta de resolución en la próxima reunión de Junta.

La propuesta de resolución fue presentada por D. Luis Felipe Gómez Muñoz el pasado 10 de junio a la Junta de Gobierno, quien acordó el sobreseimiento de la denuncia, archivando definitivamente todo lo actuado.

Las conclusiones a las que llega el instructor son las siguientes:

A) Ratificar íntegramente las conclusiones a las que llega la Comisión de seguimiento del proceso de selección del equipo psicopedagógico municipal de Mislata, designado por la Junta Ordinaria de 1 de diciembre de 1987 por la Junta de Gobierno de la Delegación del Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano.

B) Según los documentos aportados con posterioridad por D. Joan Huerta, se deduce aún más la inexistencia de ninguna irregularidad en el proceso de selección, careciendo de toda virtualidad la denuncia presentada por los colegiados, Doña Silvia Rejula Torres y otros, y más al contrario destacar la correcta e imparcial actuación de D. Joan Huerta en todo el proceso, máxime teniendo en cuenta que la adjudicación hecha con posterioridad a las denuncias planteadas ha recaído a favor del Gabinete integrado por los denunciantes, quienes, al practicar la denuncia acompañada de ataques en prensa a D. Joan Huerta, pueden haber incurrido en algunas de las infracciones que señala la Ley de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la propia imagen.

Los documentos oficiales, que han sido examinados por este instructor, destacan la imparcialidad de D. Joan Huerta, que ha sido merecedora de agradecimiento y felicitación, tanto por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, como por el Ayuntamiento en pleno.

CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL: REPRESENTATIVIDAD

Actualmente, el Plenario del Consejo de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana cuenta con representantes de los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Psicólogos y Sección de Pedagogía, cohe-



El que fa el Col·legi

PRESUPUESTO (Secretaría Estatal)

6	GASTOS	PTAS.
610	Personal (610/2/3/6/7/8).....	6.792.000
611	Junta (611/4/5).....	4.909.000
620	Gastos Financieros.....	25.000
630	Tributos.....	1.000.000
640	Trabajos, Suministros y Servicios.....	4.268.000
650	Cursos.....	1.620.000
651	Actividades no Retribuidas.....	4.480.000
658	Subvenciones.....	4.500.000
659	Actividades Retribuidas.....	395.000
660	Gastos Diversos (660/1/2/3/4/5/9).....	1.932.000
667	Publicaciones del Colegio.....	12.517.000
668	Publicaciones Vendidas.....	
670	Contribuciones a SE y Subdeleg.....	
680	Amortización del Inmovilizado.....	680.000
690	Dotación a la Prov. para Insol.....	850.000
	TOTAL GASTOS.....	43.968.000
890	Superávit.....	1.400.500
	TOTAL.....	45.368.500

7	INGRESOS	PTAS.
700	Nuevos Colegiados.....	
701	Otros Colegiados.....	
703	Impresos Colegiación.....	
710	Cursos.....	1.720.500
711	Encuentros Profesionales.....	
720	Publicaciones del Colegio (720/1/2/3/4).....	600.000
729	Publicaciones cedidas a Delegaciones.....	
730	Servicios al Colegiado.....	
740	Ingresos Financieros.....	3.000
750	Subvenciones.....	4.500.000
760	Otros Ingresos.....	900.000
770	Contribuciones de Delegaciones.....	36.700.000
780	Servicios a las Delegaciones.....	945.000
800	Explotación.....	
820	Resultados Extraordinarios.....	
	TOTAL INGRESOS.....	45.368.500

rente con el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que en el Capítulo II, cuando habla de «Órganos de gestión, asesoramiento y participación», concluye el artículo 16 con el siguiente párrafo: «Configurándose como Órgano Colegiado, deberá contar (el Consejo de Bienestar Social) en su seno con la representación de las Administraciones Autonómica y Local, y de las Entidades Laborales más representativas, así como las Ciudadanas y aquellas que agrupen a **profesionales relacionados con el ámbito de los servicios sociales** establecidos en la presente Ley.

Aunque el Colegio Oficial de Psicólogos forma parte del Plenario desde su constitución y ha venido participando activamente en sus sesiones, así como en la Comisión Legislativa, las dos propuestas realizadas por la Comisión Permanente han sido siempre excluyentes para los psicólogos. Así, en el acta de dicha comisión del día 29 de marzo de 1988, se decía:

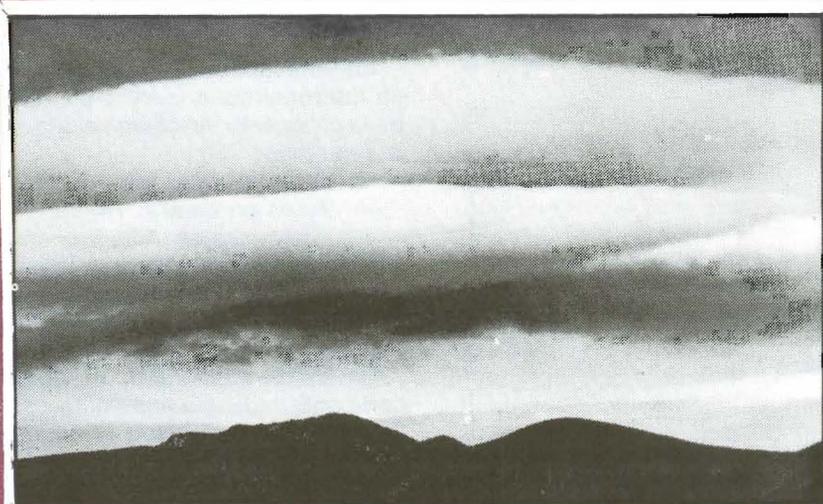
— «Los distintos colectivos de profesionales deben estar presentes en el Consejo de Bienestar Social, siempre que tengan relación activa con los colectivos de usuarios».

— «... parece que el modo más adecuado de asegurar una participación eficaz y fundamentada de los profesionales en el actual Consejo de Bienestar Social es el que se consigue a través de los representantes directos de los distintos sectores de usuarios en los que estarán presentes con su trabajo todos aquellos profesionales que dichos sectores necesiten.»

Terminando con un consejo: «Los Colegios Profesionales se preocuparán de que sus miembros estén presentes en aquellos sectores de usuarios cuyas características necesiten de su actuación.»

A continuación reproducimos las dos propuestas de la Comisión Permanente: Ver cuadros pág. 6.

En el Plenario donde se presentó esta propuesta de dijo, por parte de la Comisión Permanente, que «En cuanto a la representatividad del Colegio de Psicólogos, los criterios no estaban claros, ya que formulábamos la pregunta de por qué psicólogos y no médicos, maestros, etc...? Partiendo de que los criterios eran fundamentalmente sectoriales, el único sector que podría aparecer, por su trabajo fundamental en Servi-



El que fa el Col·legi

1.ª PROPUESTA DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS MIEMBROS DEL PLENARIO (Al Plenario del 22 de marzo de 1988)

Discapacitados	5
Tercera edad	5
Infancia y Juventud	2
Mujer	2
Drogodependencia	3
Minorías Étnicas	2
Sindicatos	4
Asociaciones de Vecinos (Federación)	1
Colegios Profesionales (AA. SS.)	1
Universidades	2
Federación Valenciana de Municipios y Provincias (Diputaciones)	5
Instituciones Intersectoriales	2
Consejo Escolar Valenciano	1
Consejo de la Juventud	1
Comisión Interdepartamental del Instituto Valenciano de la Mujer	1
Comisión de Estudio, Desarrollo y Defensa del Pueblo Gitano	1
Consejo de Protección y Defensa del Menor	1
Director General de Servicios Sociales	1
Delegados Territoriales de Servicios Sociales	3
Iniciativa Social y Participación Ciudadana	1
Jefe del Servicio de Planificación	1
Consellerías (Educación, Cultura, Sanidad y Vivienda)	1
Total Miembros	

2.ª PROPUESTA DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS MIEMBROS DEL PLENARIO (Al Plenario del 9 de junio de 1988)

Discapacitados	5
Tercera edad	5
Infancia y Juventud	2
Mujer	2
Drogodependencia	3
Minorías Étnicas	2
Sindicatos	4
Asociaciones de Vecinos (Federación)	1
Universidades	2
Federación Valenciana de Municipios y Provincias (Diputaciones)	5
Instituciones Intersectoriales	2
Consejo Escolar Valenciano	1
Consejo de la Juventud	1
Comisión Interdepartamental	1
Comisión de Estudio, Desarrollo y Defensa del Pueblo Gitano	1
Consejo de Protección y Defensa del Menor	1
Director General de Servicios Sociales	1
Delegados Territoriales de Servicios Sociales	3
Iniciativa Social y Participación Ciudadana	1
Servicio de Planificación	1
Consellería de Cultura, Educación y Ciencia	1
Consellería de Sanidad y Consumo	1
Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	1

cios Sociales, sería el de los trabajadores sociales AA. SS, por eso aparece representación de ese Colegio».

El representante del Colegio de Psicólogos, Joan Huerta, intervino aclarando que sólo el Colegio de Médicos había manifestado pertenecer al Consejo y que el colectivo al que él representa no es menos importante en Servicios Sociales, por todo ello no hay un argumento sólido para que se proponga que desaparezca este colectivo del Consejo.

Agustín Durán, psicólogo, intervino defendiendo la propuesta de Joan Huerta, argumentando a su vez que la función del psicólogo dentro del Bienestar Social es importante, así como el número de profesionales, y que la experiencia de este colectivo en el Consejo es muy útil.

Se votó en los siguientes términos:

— El modelo propuesto, sin variar número de miembros del Consejo, votos a favor: 10.

— Inclusión de más miembros en el Consejo, votos a favor: 8.

— Abstenciones: 4.

El debate que siguió a esta segunda propuesta permitió que los representantes de los tres Colegios Profesionales, actualmente representados en el Consejo, manifestasen su postura en contra y de una forma conjunta. A la observación de Joan Huerta sobre el «baile de criterios de la Comisión Permanente» se contestó que la inclusión del Colegio de AA. SS en la primera propuesta había sido un error. Según otro miembro de la Permanente, la Facultad está representada «por compromiso del Conseller Miquel Domenech», y los sindicatos aumentan su número de representantes porque «son un sector importante».

La votación se planteó secreta y en los términos a favor o en contra de la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

— Votos a favor: 15.

— Votos en contra: 14.

— Abstenciones: 1.

Acto seguido el Director General, que presidía en ausencia del Conseller, pasó al siguiente punto del Orden del Día.

En estos momentos, el Colegio tiene solicitada una entrevista con el Sr. Conseller de Trabajo y Seguridad Social y valorará el asunto y las acciones a tomar en la Junta de País, del próximo día 9 de julio en Alacant.